

FORO DE LA REUNIÓN

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DEL PTGAS FUNCIONARIO !!!LOS ÚLTIMOS SERÁN LOS PRIMEROS!!!

LUGAR DE REUNIÓN Y FECHA

**Seminario 2 – Edif. Departamentos Facultad de CC.EE. y EE.
Badajoz, 26 de abril 2023**

ASISTENTES

Por las Organizaciones Sindicales:

USO: Nuria Pizarro Garrido, Enrique Martínez Jorge, Carmen Antequera Recio, Gema M^a Jiménez Expósito, Myriam Hergueta Ballell, José Antonio Zara Fernández y Carlos Alarcón Domingo.

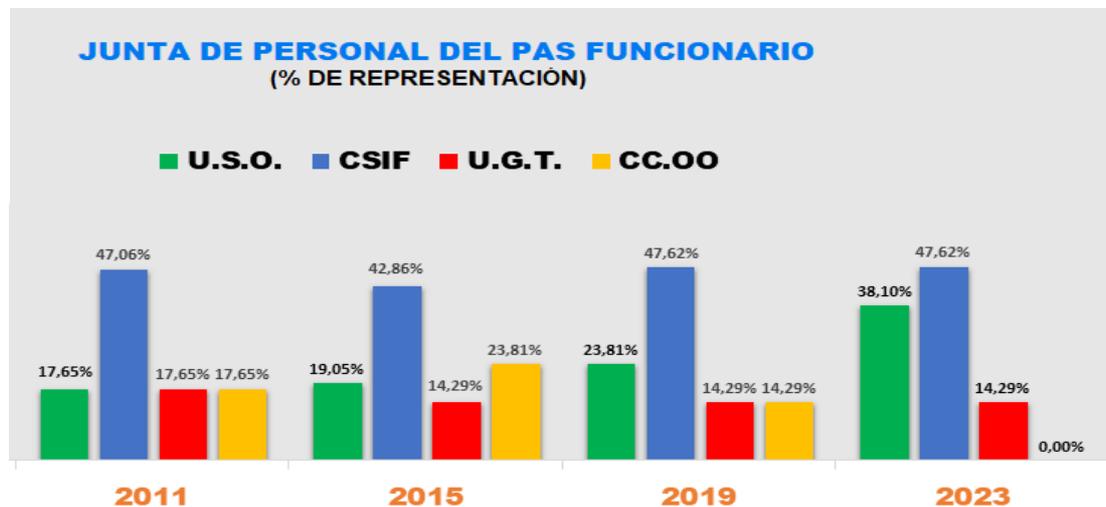
CSIF: Enrique M. Requejo López, Álvaro Luis Merino Rubio, M^a Carmen Pedrera Zamorano, M^a Eugenia Gabriel Marín, Juan Grillo Ortiz, Lorena Fernández Pillado, M^a Antonia Hurtado Guapo, Julia D. Cabrera Rodríguez, José Luis Sánchez Sánchez y Emilio Balmaseda Romero.

UGT: Juan González Prelcic, Yolanda Hoyos Amante y Víctor Manuel Viñuales Guillén.

Excusan su imposibilidad de asistir: Aurelio Álamo Fernández (**USO**)

Delegados Sindicales: Luis Espada Iglesias (**USO**) y Eduardo Mendoza Gómez (CSIF)

Comenzar, dando las gracias, una vez más, por la confianza que continuáis depositando en **USO**, fruto de ella, hemos conseguido unos magníficos resultados en las elecciones sindicales en el PAS Funcionario, consolidando el segundo puesto como sindicato más representativo en este colectivo, y acechando, muy de cerca, al primero, como puedes apreciar en el siguiente gráfico:



Con carácter previo, al desarrollo de los puntos del Orden del Día, tenemos que destacar y resaltar con énfasis un **hecho insólito** y que los viejos del lugar no recordamos. En la primera reunión de la nueva Junta de Personal, se tienen que elegir los cargos unipersonales, o sea, el Presidente/a, el Secretario/a y el Vicepresidente/a. Hasta aquí todo normal, es lo que se viene haciendo desde siempre. Lo **excepcional, inaudito, increíble, extraordinario, asombroso, inconcebible**, ha sido **que los tres cargos** de la Junta, señalados anteriormente, **han recaído en los tres únicos delegados** del órgano de representación, que consiguió **UGT** en las pasadas elecciones sindicales. En otras ocasiones han existido pactos, pero que **el tercer sindicato** (con un exiguo 14% de representación), o sea, el último, **se alce con la Presidencia, Secretaría y**

Vicepresidencia de la Junta Personal, esto no se recuerda y es lo que nos lleva al asombro. Todo **gracias a los votos de CSIF**, como consecuencia del acuerdo **contranatura** alcanzado entre CSIF y UGT, vamos, igual que hace cuatro años. Podríamos barruntar un pacto entre ellos, pero nunca que **los menos votados** se hicieran con toda la dirección del órgano. Y ello, porque esa actuación ni ha sido refrendada por el voto del conjunto de los trabajadores, ni había sido anunciada, previamente, a la celebración de las votaciones. Este tipo de pactos contra natura **son una falta de respeto total a muchos de los votantes**.

Desde **USO**, informar que, antes de proceder a proponer nombres que asumieran los cargos de la Junta de Personal, para poder representar y defender los intereses del colectivo en este nuevo período, entendíamos que, es aconsejable, o más bien, necesaria la unidad de los tres sindicatos. Por ello, hicimos la propuesta de establecer, previamente, un criterio para determinar los cargos a votar, en el que participáramos todos, y como ninguno teníamos mayoría absoluta, la concretamos en: elegir como **Presidenta/e**, a un miembro del **sindicato más votado** en las pasadas elecciones sindicales, **que correspondería a CSIF**; para el cargo **Secretario/a**, un miembro del **segundo sindicato** más votado en las citadas elecciones, ese caso recaería en un delegado de **USO**; en el supuesto del **Vicepresidenta/e** debería corresponder a **UGT**, como **tercera central sindical en números de votos** del colectivo del PTGAS funcionario. De aprobarse esta propuesta, cada central sindical, nombraría al cargo que le correspondería.

Creemos que esta propuesta es fiel reflejo del resultado obtenido en las urnas por cada central sindical. Añadir, que nuestra propuesta, tenía como objetivo intentar superar las diferencias que hemos venido manteniendo en el pasado, y conseguir enviar al equipo de gobierno, un mensaje de unidad de todos los representantes del PAS. No lo hemos conseguido. Se siguen manteniendo los hábitos del viejo sindicalismo.

Pues bien, los delegados de CSIF y de UGT, se opusieron a ello utilizando argumentos, exclusivamente, formales, de tal forma que ni la sometieron a votación. Les incomodaba tener que votar en contra de una propuesta, cargada de razones. Era evidente que **seguían las indicaciones de sus respectivas cúpulas sindicales**, que nos quieren fuera de todos los foros de negociación. No en vano, lo tenían todo pactado, a semejanza a lo que vienen realizando en otras Administraciones. Desde **USO** lo consideramos un error, pues no debemos olvidar que al único que le interesa la división en la representación del colectivo, es al equipo de gobierno de la UEx, y no al colectivo que representamos.

Realizada esta introducción, que entendemos de importancia, para poder determinar hasta donde llega la responsabilidad de cada representante, pasamos a desarrollar el Orden del día contenido en la convocatoria.

El orden del día a tratar fue el siguiente:

- 1.- Constitución de la Junta de Personal del PTGAS de la UEx.
- 2.- Elección de los cargos unipersonales contemplados en el Reglamento.
- 3.- Elección del representante de Junta de Personal para asistir a las sesiones del Consejo de Gobierno.
- 4.- Designación, por las organizaciones sindicales, de los miembros de la Comisión Permanente.

1.- Constitución de la Junta de Personal Técnico y de Administración y Servicios de la UEx.

Al encontrarse presentes la mayoría absoluta de los delegados de la Junta de Personal del PTGAS (20 de 21), se procedió a constituir el órgano, el cuál quedó formalmente constituido con los siguientes miembros, ordenados por organizaciones sindicales:

CSIF	USO	UGT
ENRIQUE M. REQUEJO LÓPEZ	NURIA PIZARRO GARRIDO	JUAN GONZÁLEZ PRELCIC
LORENA FERNÁNDEZ PILLADO	ENRIQUE MARTÍNEZ JORGE	YOLANDA HOYOS AMANTE
ÁLVARO LUIS MERINO RUBIO	M ^a CARMEN ANTEQUERA RECIO	VICTOR MANUEL VIÑUALES GUILLÉN
M ^a CARMEN PEDRERA ZAMORANO	GEMA M ^a JIMÉNEZ EXPÓSITO	
M ^a EUGENIA GABRIEL MARÍN	MYRIAM HERGUETA BALLELL	
JUAN GRILLO ORTIZ	JOSÉ ANTONIO ZARA FERNÁNDEZ	
M ^a ANTONIA HURTADO GUAPO	CARLOS ALARCÓN DOMINGO	
JULIA DOLORES CABRERA RODRÍGUEZ	AURELIO ALÁMO FERNÁNDEZ	
JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ		
EMILIO BALMASEDA ROMERO		

2.- Elección de los cargos unipersonales contemplados en el Reglamento.

Ante la negativa de CSIF y UGT a escuchar nada sobre la unidad de acción de los tres sindicatos, ni de elección de los cargos, en función de resultado de las elecciones, que propusimos para todos los cargos unipersonales a miembros de **USO**. Propuesta que se enfrentó a la acordada por aquellas organizaciones sindicales.

La votación arrojó el siguiente resultado:

Presidenta/e	Sindicato	Votos
Juan González Prelcic	UGT	13
Enrique Martínez Jorge	USO	7

Secretaria/o	Sindicato	Votos
Yolanda Hoyos Amante	UGT	13
Gema M ^a Jiménez Expósito	USO	7

Vicepresidenta/e	Sindicato	Votos
Víctor Manuel Viñuales Guillén	UGT	13
Myriam Hergueta Ballet	USO	7

En el momento de la votación, se encontraban presentes 7 delegados de **USO**, los 10 delegados de CSIF y los 3 de UGT (3), es decir, la suma de UGT y CSIF da 13.

Así las cosas, concluimos que el resultado final es que todos los cargos recaen en miembros de UGT, cuando **este sindicato ha sido el último, en representación alcanzada en las elecciones**, se refiere. El acuerdo es legal y legítimo, desde un punto de vista formal, pero ¿tiene legitimidad moral? **USO** tiene su respuesta a esa pregunta, pero y tú, ¿tienes la tuya?...

Nada más que decir, terminar este punto resaltando que seguiremos trabajando como hasta ahora, siéndoles incómodos al equipo de gobierno. Entendíamos que un

representante sindical que no le sea incómodo al "jefe", mal representante será. Aunque, visto lo visto, y lo que seguimos viendo, también somos muy incómodos a las cúpulas del resto de centrales sindicales.

3.- Elección del representante de la Junta de Personal a las sesiones del Consejo de Gobierno

En este punto también se realizaron dos propuestas. Las de CSIF-UGT y la de **USO**. El resultado fue el siguiente:

Representante en Consejo de Gobierno	Sindicato	Votos
M ^a Carmen Pedrera Zamorano	CSIF	13
Gema M ^a Jiménez Expósito	USO	7

4.- Designación de las organizaciones sindicales, de los miembros de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente es un órgano colegiado de la Junta de Personal, que básicamente está para resolver y decidir aquellos asuntos que, por razones de extraordinaria urgencia, sean inaplazables. Está formada por la/el Presidenta/e y la/el Secretaria/o, y un representante de cada central sindical con presencia en el Comité. Se acordó dar libertad a las centrales sindicales para designar a su representante, cada vez que se convoque la Comisión.

Hasta aquí todo lo tratado en la reunión, nosotros seguiremos trabajando, por y para el colectivo. La mayoría somos nuevos en esta actividad, y, por eso, evitaremos repetir los errores del pasado, huyendo de los vicios del sindicalismo tradicional.

Recibe un cordial saludo, desde la
Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBРАН LAS PALABRAS,
PREVALEСEN LOS HECHOS!!**